



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-05708600-GDEBA-SDAMGGP - Clausura Deleg. Htal. Materno Infantil - Pte. Derqui, Pilar.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-05708600-GDEBA-SDAMGGP, la Disposición N° DISPO-2020-51-GDEBA-DPRDLPMGGP y el Decreto N° 2047/11 reglamentario de la Ley N° 14.078, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto, se gestiona la convalidación de la Disposición N° DISPO-2020-51-GDEBA-DPRDLPMGGP, de fecha 26 de mayo de 2020, mediante la cual se clausura, desde el día 1° de diciembre de 2019, la Delegación Hospital Municipal Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner", ubicado en la Localidad de Presidente Derqui, Partido Del Pilar, que formaba parte de la Zona 3 de acuerdo a la organización territorial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, aprobada por Disposición N° 14126/10 convalidada por Resolución N° 408/11;

Que en el artículo 2° de la Disposición cuya convalidación tramita, se estableció el traslado del Archivo de Protocolos con su documentación base a la Delegación Presidente Derqui, Partido Del Pilar;

Que a orden N° 9, la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, manifiesta el motivo de la clausura, señalando que mediante Nota N° NO-2020-11269837-GDEBA-DDRDLPMGGP se ha informado de esta situación al Registro Nacional de las Personas;

Que a través del marco institucional establecido por la Ley N° 15.164, se propende a optimizar la organización de la Administración Pública Provincial;

Que el Decreto N° 2047/11 reglamentario de la Ley N° 14.078 - Ley Orgánica del Registro de las Personas de la provincia de Buenos Aires -, en su artículo 1° del Anexo I establece que las

Delegaciones serán tipificadas al momento de su creación de acuerdo a los tipos de trámites que estén habilitadas para realizar, consiguiendo asimismo ser categorizadas en razón de indicadores objetivos, pudiendo ser estables o móviles, siendo facultad del Director Provincial disponer la reorganización territorial de la Repartición a efectos de determinar la modalidad y el lugar donde se asentarán hechos y actos vitales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y capacidad de las personas;

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno, bajo cuya órbita se encuentra la Dirección Provincial del Registro de las Personas, la cual tiene a su cargo - entre otras acciones -: "Proponer, elaborar y coordinar los anteproyectos normativos o reglamentarios relativos a la organización y el funcionamiento ordenado del registro de hechos, actos vitales, estado civil, capacidad, identificación, domicilio de las personas y estadística demográfica (...)" y "ejercer la superintendencia administrativa, funcional y jerárquica" en su ámbito de competencia;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde convalidar la Disposición N° DISPO-2020-51-GDEBA-DPRDLPMGGP;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14 apartado 2) inciso k) y 24, apartado 7) de la Ley N° 15.164;

Por ello,

**LA MINISTRA DE GOBIERNO**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Convalidar la Disposición N° DISPO-2020-51-GDEBA-DPRDLPMGGP, de fecha 26 de mayo de 2020, mediante la cual se clausura desde el día 1º de diciembre de 2019, la Delegación Hospital Municipal Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner", ubicado en la Localidad de Presidente Derqui, Partido Del Pilar, que formaba parte de la Zona 3 de acuerdo a la organización territorial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, aprobada por Disposición N° 14126/10 convalidada por Resolución N° 408/11.

**ARTICULO 2º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial del Registro de las Personas y al Registro Nacional de las Personas, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

